

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 11 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **78644**

Señor(a):

RAMONA EPIAYU Y OTROS

eMail: razawayuu@outlook.com; razawayuu@outlook.com

Dirección: , RIOHACHA (LA GUAJIRA)

ACCIONANTE: RAMONA EPIAYU Y OTROS

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

RADICACIÓN: 44001-23-33-000-2019-00072-03

ACCIONES DE TUTELA - DESACATOS EN CONSULTA - CONSULTA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 23/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE RESUELVE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 11/08/2021 9:52:53

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 29_440012333000201900072031autoqueresuel20210804171857.docx
- Certificado(1): 67AC75AF890404A010F0F5255C962C7D72CA59EDE85D61F6E03773B6BFA998BB

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-77675

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 11 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **78645**

Señor(a):

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

eMail: contacto@presidencia.gov.co; notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: RAMONA EPIAYU Y OTROS

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

RADICACIÓN: 44001-23-33-000-2019-00072-03

ACCIONES DE TUTELA - DESACATOS EN CONSULTA - CONSULTA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 23/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE RESUELVE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 11/08/2021 9:53:02

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 29_440012333000201900072031autoqueresuel20210804171857.docx
- Certificado(1): 67AC75AF890404A010F0F5255C962C7D72CA59EDE85D61F6E03773B6BFA998BB

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-77675

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 11 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **78646**

Señor(a):

EDUARDO JOSÉ FRAGOZO DAZA, EN CALIDAD DE LÍDER DEL SECTOR EDUCATIVO DE LA GUAJIRA

eMail: judicialatguajira@gmail.com,

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: RAMONA EPIAYU Y OTROS

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

RADICACIÓN: 44001-23-33-000-2019-00072-03

ACCIONES DE TUTELA - DESACATOS EN CONSULTA - CONSULTA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 23/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE RESUELVE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 11/08/2021 9:53:09

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 29_440012333000201900072031autoqueresuel20210804171857.docx
- Certificado(1): 67AC75AF890404A010F0F5255C962C7D72CA59EDE85D61F6E03773B6BFA998BB

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-77675

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 11 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **78647**

Señor(a):

MINISTERIO DEL INTERIOR

eMail: servicioalciudadano@mininterior.gov.co; notificacionesjudiciales@mininterior.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: RAMONA EPIAYU Y OTROS

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

RADICACIÓN: 44001-23-33-000-2019-00072-03

ACCIONES DE TUTELA - DESACATOS EN CONSULTA - CONSULTA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 23/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE RESUELVE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 11/08/2021 9:53:09

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 29_440012333000201900072031autoqueresuel20210804171857.docx
- Certificado(1): 67AC75AF890404A010F0F5255C962C7D72CA59EDE85D61F6E03773B6BFA998BB

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-77675

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 11 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **78648**

Señor(a):

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA

eMail: stcarioha@cendoj.ramajudicial.gov.co; sgtadmingjr@notificacionesrj.gov.co;

des01tarioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: RAMONA EPIAYU Y OTROS

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

RADICACIÓN: 44001-23-33-000-2019-00072-03

ACCIONES DE TUTELA - DESACATOS EN CONSULTA - CONSULTA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 23/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE RESUELVE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 11/08/2021 9:53:18

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 29_440012333000201900072031autoqueresuel20210804171857.docx
- Certificado(1): 67AC75AF890404A010F0F5255C962C7D72CA59EDE85D61F6E03773B6BFA998BB

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-77675